



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2531/2017-CR, "Ley que declara el 13 de diciembre "Día Nacional de los espacios públicos para las personas"

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2017 – 2018

DICTAMEN 20

Señor Presidente:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción la siguiente iniciativa legislativa:

- **Proyecto de Ley 2531/2017-CR**, presentado por el **Grupo Parlamentario "Fuerza Popular"**, a iniciativa del congresista **Víctor Albrecht Rodríguez**, que propone la Ley que declara el 13 de diciembre "DÍA NACIONAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LAS PERSONAS".

Luego del análisis y debate correspondiente, el Dictamen fue aprobado por **Unanimidad** de los presentes en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, realizada el día 13 de junio de 2017, votando a favor, los Señores Congresistas Víctor Albrecht Rodríguez, Jorge Castro Bravo, Carlos Bruce Montes de Oca, Miguel Román Valdivia, Carlos Domínguez Herrera, Gilmer Trujillo Zegarra y Francisco Villavicencio Cárdenas.

I.- SITUACIÓN PROCESAL

a. Antecedentes.

El Proyecto de Ley 2531/2017-CR, ingresó al Área de Trámite Documentario con fecha 08 de marzo de 2018 y fue derivado a esta comisión con fecha 13 de marzo de 2018, como Única Comisión Dictaminadora.

b. Opiniones solicitadas

Oficio 770-2017-2018/CVC-CR	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	15.03.2018
Oficio 769-2017-2018/CVC-CR	Instituto Terramar	15.03.2018

II.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE LEY

El Proyecto de Ley **2531/2017-CR** está compuesto por dos artículos:

Artículo 1º.- Finalidad

Contribuir en solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, familias, hogares y personas, ocurren en el espacio público y/o se originan, en gran parte, por la falta, baja calidad e inadecuada gestión de los mismos.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2531/2017-CR, "Ley que declara el 13 de diciembre "Día Nacional de los espacios públicos para las personas"

Artículo 2º.- Objeto de la Ley

Que el día 13 de diciembre de cada año sea declarado el "Día Nacional de los Espacios Públicos para las personas".

III.- MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley 30156, Ley de organización y funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.

IV.- ANALISIS DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

a. Exposición de motivos de la iniciativa legislativa

Los espacios de la ciudad son 2, uno "cerrado" conformado por las edificaciones residenciales y no residenciales, y otro, conformado por vías, verdes, escaleras, plazas, parques, jardines, ríos, lagos – lagunas, lomas, entre otros, ambos determinan la forma urbana.

Los espacios están destinados al desplazamiento o movimiento de vehículos y de personas, satisfacen necesidades de consumo colectivo y son de naturaleza jurídica pública o privada.

Las competencias en materia de planeamiento, ejecución y gestión de los EPP¹ recaen fundamentalmente en los gobiernos locales o municipales, en menor medida, en los gobiernos regionales y nacionales, sin embargo, se observa, en la práctica un divorcio entre lo dispuesto por la normativa y el ejercicio pleno de competencias, en consecuencia, déficit cuantitativo y cualitativo de EPP.

La Carta de Ciudades Educadoras, resultado del Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, establece 3 principios considerados fundamentales para trabajar y promover el potencial educativo de las ciudades:

1º.- Derecho a la ciudad educadora, es decir que todas las personas tienen derecho a gozar libremente de las ciudades en las que viven;

2º.- Las ciudades son entes complejos y diversos. Son los gobiernos centrales y locales los que tienen la tarea de preservar esta diversidad a fin de que las personas puedan disfrutar de los beneficios de la vida urbana;

¹ EPP: Espacios públicos para las personas

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2531/2017-CR, "Ley que declara el 13 de diciembre "Día Nacional de los espacios públicos para las personas"

3º.- Está referido a cuáles serán las orientaciones y atribuciones que deben ser implementadas para todos los gobiernos locales, a fin de asegurar tanto el derecho a la ciudad, como a la educación, y a la combinación de ambos, el derecho a una ciudad educadora".²

b. Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

EFFECTOS DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente Proyecto de Ley, no afecta en modo alguno la legislación nacional.

V. OPINIONES RECIBIDAS

- El Instituto TERRAMAR remite Carta de fecha 20 de marzo del 2018, en la cual menciona que la iniciativa legislativa es importante, conveniente y oportuna.

Agresan que los Espacios Públicos para las Personas se constituyen en un factor de protección contra los factores de riesgo que motivan actos violentos y delincuenciales. Es decir, la existencia, uso y adecuada calidad (accesibilidad, confortabilidad, seguridad estructural y de uso) pudieran actuar como amortiguadores de determinados factores de riesgos individuales, familiares, de la vivienda y el entorno.

Plantean la incorporación de un tercer artículo:

Artículo 3. Recuperación y regeneración del Espacio Público para las Personas.

Exhortase al Poder Ejecutivo, a los Gobiernos Regionales y a los Gobiernos Locales para que según sus competencias y atribuciones desarrollen actividades encaminadas a recuperar y/o generar espacios públicos para las personas existentes o nuevos, según sea el caso, asimismo, promover la cultura del espacio público y el goce del tiempo libre al aire libre.

- El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Oficio 1398-2018-VIVIENDA/SG, recibido el 22 de mayo del 2018, alcanza el Informe 318-2018-VIVIENDA-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en el que indica:

Una de las funciones de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano del MVCS, es la de elaborar la política nacional y sectorial en materia de urbanismo y desarrollo urbano, de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, en coordinación con los órganos del Ministerio, sus organismos públicos y entidades adscritas y cuando corresponda con aquellas entidades vinculadas a la materia, en

² Edición APUNTES – Educación y Desarrollo – N° 8 – "La Ciudad para la Educación" – Paula RODRIGUEZ; Alfredo RODRIGUEZ – SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – 2015.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2531/2017-CR, "Ley que declara el 13 de diciembre "Día Nacional de los espacios públicos para las personas"

concordancia con la normatividad vigente. Asimismo, la de elaborar y difundir normas, reglamentos planes, lineamientos, metodologías, directivas y procedimientos, entre otros, de alcance nacional, referidos al manejo de suelo urbano y urbanizable, expansión urbana, espacios libres, imagen, paisaje urbano, renovación urbana, gestión del riesgo en el desarrollo urbano y otros en el ámbito de su competencia y armonía con la normatividad vigente.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2012-VIVIENDA se crea el Programa Nuestras Ciudades (PNC) que tiene como objetivo, entre otros, la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de movilidad urbana, de espacios públicos de equipamiento urbano de recreación pública, y de usos especiales de nivel local, regional y/o nacional, y otros que resulten necesarios para el cumplimiento del presente objetivo.

El Manual de Operaciones Programa Nuestras Ciudades, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 193-2015-VIVIENDA, señala en su artículo 6 como línea de intervención del PNC, entre otros, el formular y ejecutar proyectos de inversión pública de espacios públicos y de equipamiento urbano de recreación pública.

El Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, señala que los Espacios Públicos son espacios libres de edificaciones, dentro o en el entorno inmediato de los centros poblados, que permiten su estructuración y articulación, la movilidad de las personas y mercancías, la integración e interacción social, la recreación de las personas, la facilitación del tendido de redes de servicios de infraestructura y, la regulación de los factores medioambientales. Asimismo, indica que está constituido por: Las áreas requeridas para la circulación peatonal y vehicular; las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, las áreas para la seguridad y tranquilidad ciudadana; las fuentes de agua, los parques, las plazas, los jardines y similares.

Menciona, que, atendiendo que el Proyecto de Ley propone una norma de tipo declarativa, es decir que sólo tendría la finalidad de marcar una pauta de intención para que el Poder Ejecutivo pueda tomar las decisiones pertinentes; atendiendo que el MVCS en su marco normativo incide en la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública en espacios públicos a través de uno de sus Programas, como es en este caso el PNC y a fin que los Gobiernos Locales puedan incluir dentro de sus Planes de Desarrollo la promoción y correcta gestión de espacios públicos en sus jurisdicciones; considera el Proyecto de Ley como viable.

Finalmente concluye que el Proyecto de Ley 2531/2017-CR, Ley que declara el 31 de diciembre, Día Nacional de los Espacios Públicos para las personas, resulta viable.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2531/2017-CR, "Ley que declara el 13 de diciembre "Día Nacional de los espacios públicos para las personas"

VI.- ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

EL Proyecto de Ley no generará costos adicionales al Tesoro Público, más bien contribuirá a mejorar los niveles de rendimiento de los actuales recursos disponibles o asignables en los tres niveles de gobierno al propiciar la sinergia de los mismos.

Los beneficios de poder reducir el déficit cuantitativo de los espacios públicos para las personas y cambiar para bien la situación de partida de las condiciones generales de los mismos, son múltiples y diversos para la sociedad en su conjunto: personas, familias, hogares, empresas e instituciones.

A continuación, una sucinta enumeración de ventajas o beneficios según funciones de los EPP:

Facilitar la movilidad peatonal

Ventajas de caminar para las personas: mejora de la salud, mayor tiempo dedicado a la recreación, mayor integración social, menor gasto en transporte, mayor seguridad y autonomía de personas vulnerables.

Ventajas de caminar para la ciudad: mayor vitalidad, mayor calidad ambiental, menor ocupación de espacio versus otros modos de transporte, mejora del paisaje e imagen, menor utilización de recursos no renovables (energía humana).

Posibilitar el desarrollo de actividades recreativas

Prevención de enfermedades no trasmisibles, reducción de hábitos sedentarios, mejoramiento de la salud física y mental, favorece el desarrollo de emociones positivas, aumento en los niveles de bienestar subjetivo, aprendizaje de nuevas destrezas, fortalece relaciones familiares y de grupo, reducción de la violencia doméstica y social, formación de valores

Favorecer la integración social

Fortalecimiento de lazos sociales, aumento de la confianza entre las personas, promueve la autorregulación de la persona (cultura del espacio público), desarrollo de valores compartidos, refuerzo de la identidad barrial y local, disminución de la violencia doméstica y social, mayor percepción de seguridad, incremento del capital social.

Proteger y regular el ambiente

Reducción de la contaminación atmosférica, mejoramiento de las condiciones climáticas, reducción de los niveles de ruido, prevención de la ocupación informal del suelo, aumento de la biodiversidad (vegetación y fauna), potenciar utilización de aguas residuales (riego), mitigación de efectos del cambio climático, prevención de inundaciones, derrumbes, deslizamiento, erosión.

Mejorar la imagen y el paisaje urbano

Mejoramiento de la calidad sensorial olfativa, sonora, cromática y visual, formación de cultura local, consolidación de la identidad, estado fisiológico más distendido, definición del carácter de la imagen urbana, valorización de la propiedad predial, introducción de la naturaleza en la ciudad.

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2531/2017-CR, "Ley que declara el 13 de diciembre "Día Nacional de los espacios públicos para las personas"

Promover la salud física y mental

Menor probabilidad de padecer enfermedades no transmisibles (cardiovascular, obesidad, diabetes, respiratorias crónicas), menor ansiedad, menor abuso de sustancias nocivas, mayor productividad doméstica, laboral y educativa, menor violencia doméstica y social, menores gastos médicos.

Los EPP contribuyen a la generación de puestos de trabajo directos e indirectos, valorización de predios, incremento de la capacidad de atracción y colocación de bienes inmobiliarios, estimulación de la inversión pública y privada como el consumo de bienes y servicios, captación de recursos municipales (arbitrios), entre otras externalidades positivas. Ventajas y beneficios que en conjunto mejoran los niveles de habitabilidad y calidad de vida en las ciudades, en consecuencia, su competitividad.

VII.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACION

La Comisión de Vivienda y Construcción considera importante, conveniente y oportuno el contar con legislación que respalde y promueva la cultura del espacio público.

Por lo expuesto, la Comisión de Vivienda y Construcción, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, concluye y recomienda la **APROBACIÓN** del proyecto de Ley 2531/2017-CR, con el siguiente Texto Sustitutorio:

LEY DE DECLARA EL 13 DE DICIEMBRE “DÍA NACIONAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS”

Artículo 1. Finalidad

Contribuir en solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, familias, hogares y personas, ocurren en el espacio público y/o se originan, en gran parte, por la falta, baja calidad e inadecuada gestión de los mismos.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2531/2017-CR, "Ley que declara el 13 de diciembre "Día Nacional de los espacios públicos para las personas"

Artículo 2. Objeto de la Ley

Declararse el día 13 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de los Espacios Públicos".

Dése Cuenta
Sala de Comisiones
Lima, 13 de Junio de 2018

VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
PRESIDENTE

MARISOL ESPINOZA CRUZ
Vicepresidenta

GLIDER USHNAHUA HUASANGA
Secretario

MIEMBROS TITULARES

ISRAEL LAZO JULCA
Miembro Titular

MÁRTIRES LIZANA SANTOS
Miembro Titular

LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA
Miembro Titular

WUILIAN ALFONSO MONTEROLA
ABREGÚ
Miembro Titular

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2531/2017-CR, "Ley que declara el 13 de diciembre "Día Nacional de los espacios públicos para las personas"

YESENIA PONCE VILLARREAL DE
VARGAS
Miembro Titular

OSIAS RAMIREZ GAMARRA

Miembro Titular



MARIO JOSÉ CANZIO ÁLVAREZ
Miembro Titular

JORGE ANDRES CASTRO BRAVO
Miembro Titular

CARLOS BRUCE MONTES DE OCA
Miembro Titular

CLEMENTE FLORES VÍLCHEZ
Miembro Titular

ELÍAS RODRIGUEZ ZAVALETAS
Miembro Titular

MIGUEL ROMÁN VALDIVIA
Miembro Titular

MIEMBROS ACCESITARIOS

WILMER AGUILAR MONTENEGRO
Miembro Accesitario

PERCY ALCALÁ MATEO
Miembro Accesitario

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2531/2017-CR, "Ley que declara el 13 de diciembre "Día Nacional de los espacios públicos para las personas"

GLADYS ANDRADE SALGUERO DE
ALVAREZ
Miembro Accesitaria

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA
Miembro Accesitaria

KARINA JULIZA BETETA RUBIN
Miembro Accesitaria

MIGUEL ANTONIO CASTRO GRANDEZ
Miembro Accesitario

JUAN CARLOS DEL AGUILA CÁRDENAS
Miembro Accesitario

JOAQUIN DIPAS HUAMÁN
Miembro Accesitario

CARLOS ALBERTO DOMÍNGUEZ
HERRERA
Miembro Accesitario

MOÍSES MAMANI COLQUEHUANCA
Miembro Accesitario

GUILLERMO MARTORELL SOBERO
Miembro Accesitario

MARÍA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR
Miembro Accesitaria

PALOMA ROSA NOCEDA CHANG
Miembro Accesitaria

DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTIZ
Miembro Accesitario

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2531/2017-CR, "Ley que declara el 13 de diciembre "Día Nacional de los espacios públicos para las personas"

FEDERICO PARIONA GALINDO
Miembro Accesitario

ROLANDO REÁTEGUI FLORES
Miembro Accesitario

KARLA MELISSA SCHAEFER CUCULIZA
Miembro Accesitaria

SEGUNDO LEOCADIO TAPIA BERNAL
Miembro Accesitario

GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Miembro Accesitario

ROY ERNESTO VENTURA ÁNGEL
Miembro Accesitario

EDWIN VERGARA PINTO
Miembro Accesitario

FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Miembro Accesitario

SERGIO FRANCISCO DÁVILA VIZCARRA
Miembro Accesitario

JORGE ENRIQUE MELÉNDEZ CELIS
Miembro Accesitario

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Miembro Accesitario

EDILBERTO CURRO LÓPEZ
Miembro Accesitario

ZACARÍAS LAPA INGA
Miembro Accesitario

ROGELIO ROBERT TUCTO CASTILLO
Miembro Accesitario

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2531/2017-CR, "Ley que declara el 13 de diciembre "Día Nacional de los espacios públicos para las personas"



BENICIO RÍOS OCSA
Miembro Accesitario

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Miembro Accesitario

EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA
Miembro Accesitario

MARISA GLAVE REMY
Miembro Accesitaria



Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
Período Anual de Sesiones 2017- 2018

ASISTENCIA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
Miércoles 13 de junio de 2018
Hora 12:00 horas

Sala Francisco Bolognesi del Congreso de la República

MESA DIRECTIVA



01. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO
(Fuerza Popular)
Presidente

.....
Licencia
(Oficio N° 2047-2018/MEC-CR)



02. ESPINOZA CRUZ, MARISOL
(Alianza Para El Progreso)
Vicepresidenta



03. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER
(Fuerza Popular)
Secretario

Licencia
(Oficio N° 394-2017-2018/AVH-CR)

MIEMBROS TITULARES



04. LAZO JULCA, ISRAEL
(Fuerza Popular)

.....



Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción



05. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES
(Fuerza Popular)

Licencia
Oficio N° 214-2017-2018 / HLS-CR

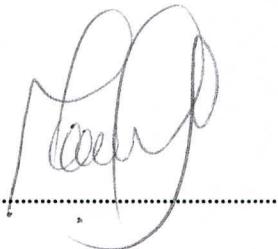


06. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO
(Fuerza Popular)

Licencia
Oficio N° 512-2017-2018 / LHLV/CR



07. MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO
(Fuerza Popular)





08. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA
(Fuerza Popular)

Licencia
Oficio N° 233-2018 - YPVDV - CR



09. RAMIREZ GAMARRA, OSÍAS
(Fuerza Popular)

Licencia
Oficio N° 220-2017-2018 - ORG/CR



10 . CANZIO ÁLVAREZ, MARIO JOSÉ
(Nuevo Perú)

Licencia
Oficio N° 504-2017-2018 / MJCA - CR



Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción



11. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS
(Frente Amplio, Por Justicia, Vida y Libertad)



.....
.....



12. BRUCE MONTES DE OCA, Carlos Ricardo
(Peruanos por el Cambio)



13. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE
(Peruanos Por Cambio)

Licencia

(Oficio N° 257-2017-2018-CFV/CR)



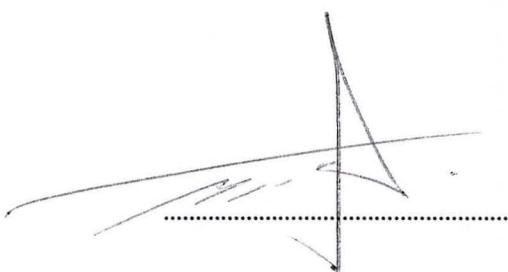
14. RODRIGUEZ ZAVAleta, ELIAS
(Célula Parlamentaria Aprista)

Licencia

(Oficio N° 753-2017-2018/ENRZ-CR)



15. ROMÁN VALDIVIA, MIGUEL
(Acción Popular)



.....
.....



Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción

MIEMBROS ACCESITARIOS



01. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER
(Fuerza Popular)



02. ALCALÁ MATEO, PERCY
(Fuerza Popular)



03. ANDRADE SALGUERO DE ALVAREZ, GLADYS
(Fuerza Popular)



04. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA
(Fuerza Popular)



05. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA
(Fuerza Popular)



06. CASTRO GRANDEZ, MIGUEL ANTONIO
(Fuerza Popular)



Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción



07. DEL AGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS
(Fuerza Popular)

.....



08. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN
(Fuerza Popular)

.....



09. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO
(Fuerza Popular)

.....



10. MAMANI COLQUEHUANCA, MOÍSES
(Fuerza Popular)

.....



11. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO
(Fuerza Popular)

.....



12. MELGAREJO PÁUCAR, MARÍA CRISTINA
(Fuerza Popular)

.....



Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción



13. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA
(Fuerza Popular)

.....



14. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO
(Fuerza Popular)

.....



15. PARIONA GALINDO, FEDERICO
(Fuerza Popular)

.....



16. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
(Fuerza Popular)

.....



17. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
(Fuerza Popular)

.....



18. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO
(Fuerza Popular)

.....



Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción



19. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
(Fuerza Popular)

.....



20. VENTURA ÁNGEL, ROY ERNESTO
(Fuerza Popular)

.....



21. VERGARA PINTO, EDWIN
(Fuerza Popular)

.....



22. VILLAVICENCIO CÁRDENAS, FRANCISCO
JAVIER
(Fuerza Popular)



23. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO
(Peruanos Por El Cambio)

.....



24. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE
(Peruanos Por El Cambio)

.....



Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción



25. ZEBALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO
(Peruanos Por El Kambio)



26. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO
(Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad)



27. LAPA INGA, ZACARÍAS
(Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad)



28. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT
(Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad)



29. RÍOS OCESA, BENICIO
(Alianza Para El Progreso)



30. DEL CASTILLO GALVEZ, JORGE
(Célula Parlamentaria Aprista)



*Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción*



31. DEL AGUILA HERRERA, EDMUNDO
(Acción Popular)

.....



32. GLAVE REMY, MARISA
(Nuevo Perú)

.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

13 JUN. 2018

RECEBIDO
Mespinoza 14.31

OFICIO N° 2047-2018/MEC-CR

Lima, 12 de junio de 2018

Señor Congresista:

VÍCTOR AUGUSTO ALBRECHT RODRÍGUEZ.

Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República.

Presente.-

De mi consideración:

Es grato expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, solicitarle se me otorgue la **LICENCIA** respectiva a la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción del día de mañana 13 de junio, ya que me encontraré atendiendo la invitación coordinada con antelación del señor Presidente de la República Martín Vizcarra, a la ciudad de Piura.

Agradeciéndole su gentil atención, me despido de usted no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
MARISOL ESPINOZA CRUZ
Congresista de la República



MEC/Rb.

21

VIAJE A LAS REGIONES LAMBAYEQUE Y PIURA

Miércoles, 13 de junio de 2018

RESEÑA

El miércoles, 13 de junio de 2018, el señor Presidente de la República realizará un viaje de trabajo a las regiones de Lambayeque y Piura para realizar las siguientes actividades:

Región Lambayeque:

Ciudad de Chiclayo

- *Supervisión del inicio del funcionamiento de la Institución Educativa de Mujeres, Elvira García y García de Chiclayo.*

Región Piura

- *Inspección a las obras de rehabilitación de la Carretera Sullana – Talara.*
- *Supervisión del funcionamiento de la Institución Educativa "Federico Helguero" de Piura*
- *MUNI Ejecutivo Provincial de Piura.*

PROGRAMA

Miércoles, 13 de junio de 2018

06:00 horas	Partida del señor Presidente de la República y su comitiva con destino al Grupo Aéreo N° 6 de Chiclayo. <i>Lugar: Grupo Aéreo N° 8 - Avión Presidencial Boeing (60 minutos).</i>
07:00 horas	Arribo del señor Presidente de la República y su comitiva a Chiclayo. Honores militares a la llegada del señor Presidente de la República. <i>Lugar: Grupo Aéreo N° 6 – Chiclayo.</i>
07:10 horas	Partida del señor Presidente y su comitiva hacia la I.E. Elvira García y García. <i>Medio de Transporte: Camionetas (10 minutos)</i>
07:20 horas	Arribo del SPR a la Institución Educativa de Mujeres Elvira García y García
07:25 horas	Inspección a las obras de la Institución Educativa Secundaria de Mujeres, Elvira García y García.
08:10 horas	Traslado en camionetas al Aeropuerto de Chiclayo (10 minutos).
08:20 horas	Arribo del SPR al Grupo Aéreo N° 6 de Chiclayo.
08:30 horas	Partida del señor Presidente y su comitiva con destino al Grupo Aéreo N° 7 de Piura. <i>Transporte: Avión Presidencial Boeing (30 minutos).</i>
09:00 horas	Arribo del señor Presidente de la República y su comitiva a la ciudad de Piura Honores militares a la llegada del señor Presidente de la República.
09:10 horas	Partida del señor Presidente de la República y su comitiva hacia la localidad de Sullana <i>Medio de Transporte: Helicóptero (20 minutos)</i>
09:30 horas	Arribo del señor Presidente y su comitiva al helipuerto acondicionado en Sullana y traslado al lugar de la actividad. <i>Transporte: Camionetas (5 minutos)</i>
09:40 horas	Inspección a las obras de rehabilitación de la Carretera Sullana – Talara.

22

- 10:30 horas Traslado al Grupo Aéreo N° 7 de Piura.
Medio de Transporte: Helicóptero (20 minutos)
- 10:50 horas Arribo del señor Presidente y su comitiva al Grupo Aéreo N° 7 de Piura.
Traslado en camionetas al punto de la actividad (10 minutos)
- 11:00 horas** **Inspección a las obras de la Institución Educativa Federico Helguera de Piura**
- 11:45 horas Traslado del señor Presidente y su comitiva al Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo.
Transporte: Camionetas (15 minutos)
- 12:00 horas Arribo del señor Presidente y su comitiva al Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo, sede del MUNI Ejecutivo Provincial de Piura.
- 12:05 horas** **REUNIÓN MUNI EJECUTIVO PROVINCIAL PIURA**
- 15:15 horas** **Conferencia de Prensa (30 minutos).**
- 15:45 horas Fin de la actividad y traslado al Grupo Aéreo N° 7 de Piura.
Medio de Transporte: Camionetas (15 minutos).
- 16:10 horas Partida del señor Presidente y su comitiva hacia la ciudad de Lima.
Medio de Transporte: Avión Presidencial Boeing (1 hora, 20 minutos)
- 17:30 horas Arribo del señor Presidente y su comitiva al Grupo Aéreo N° 8 de Lima.

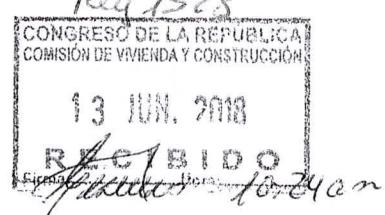
23

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 13 de junio de 2018

OFICIO N° 394-2017-2018/GAUH-CR

Señor Congresista
VÍCTOR ALBRECHT RODRÍGUEZ
Presidente
Comisión de Vivienda y Construcción
Presente. -



Asunto: **Licencia por inasistencia a décimo cuarta sesión ordinaria**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y a la vez, por encargo especial del Señor Congresista Glider Ushnahuahua Huasanga saludarlo muy cordialmente, y al mismo tiempo, informarle que, por motivos de fuerza mayor, solicita **licencia por inasistencia** a la sesión ordinaria de la Comisión que Usted dignamente preside programada para el día de hoy, 13 de junio del presente año.

Agradecido por su atención, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración y aprecio personal.

Atentamente,



ABOGADO GUSTAVO AGUIRRE ROMERO
Asesor II del Despacho Congresal

GAR/pba

24

Lima, 13 de junio de 2018

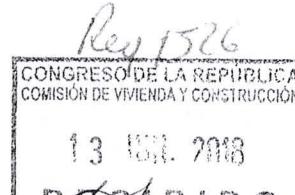
OFICIO N° 214-2017-2018/MLS-CR

Señor:

VÍCTOR ALBRECHT RODRIGUEZ

Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción

PRESENTE.-



ASUNTO: SOLICITO LICENCIA

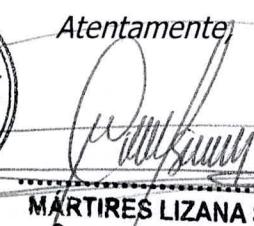
De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que no podré asistir a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de su presidencia, convocada para el día de hoy miércoles 13 de junio de 2018, a las 12:00 horas, por haber concertado con anticipación una reunión de trabajo con autoridades del departamento de Piura en dicha ciudad.

Por tal motivo agradeceré me otorgue la **licencia** correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MARTIRES LIZANA SANTOS
Congresista de la República

Lima, 13 de junio del 2018

OFICIO N°512 -2017 -2018 -LHLV/CR

Señor Congresista:

VÍCTOR ALBRECHT RODRÍGUEZ

Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción

Presente.-



ASUNTO: LICENCIA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted saludándolo cordialmente y a su vez, hacer de conocimiento que el suscrito no podrá asistir a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción que Usted dignamente preside, programada para el día miércoles 13 de junio del presente año, por motivo que me encontraré de viaje en la Región de Piura; solicitando por ello, se me conceda la LICENCIA respectiva que dispense la inasistencia a referida sesión.

Sin otro en particular, me despido agradeciendo por anticipado su gentil atención a la presente.

Atentamente



13 JUN 2018 ▶ 13 JUN 2018 TRIP TO PIURA, PERU

PREPARED FOR

LUIS HUMBERTO LOPEZ VILELA



RESERVATION CODE FQADKJ



DEPARTURE: WEDNESDAY 13 JUN Please verify flight times prior to departure

**LATAM AIRLINES
GROUP
LA 2302**

Operated by:
LATAM AIRLINES PERU

Duration:
1hr(s) 41min(s)

Class:
Economy

Status:
Confirmed

LIM
LIMA, PERU

Departing At (local time):
06:01

Terminal:
Not Available

PIU
PIURA, PERU

Arriving At (local time):
07:42

Terminal:
Not Available

Aircraft:
**AIRBUS INDUSTRIE
A320 JET**

Distance (in Miles
ORIGIN/DESTINATION):
526

Stop(s): **0**

Meals:
**Food - Beverage for
Purchase**

Passenger Name:

» Luis Humberto Lopez Vilela

Seats:

Check-In Required

eTicket Receipt(s):

5442169937254



DEPARTURE: WEDNESDAY 13 JUN Please verify flight times prior to departure

**LATAM AIRLINES
GROUP
LA 2311**

Operated by:
LATAM AIRLINES PERU

Duration:
1hr(s) 28min(s)

Class:
Economy

Status:
Confirmed

PIU
PIURA, PERU

Departing At (local time):
21:48

Terminal:
Not Available

LIM
LIMA, PERU

Arriving At (local time):
23:16

Terminal:
Not Available

Aircraft:
**AIRBUS INDUSTRIE
A319 JET**

Distance (in Miles
ORIGIN/DESTINATION):
526

Stop(s): **0**

Meals:
**Food - Beverage for
Purchase**

Passenger Name:

» Luis Humberto Lopez Vilela

Seats:

Check-In Required

eTicket Receipt(s):

5442169937254

Notes

*NRC/20161749126

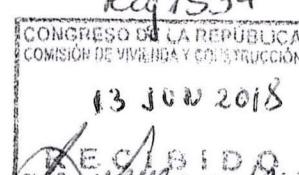
*RSC/CONGRESO DE LA REPUBLICA

27

Lima, 13 de junio de 2018

Oficio N°233 -2018-YPDV-CR

Señor Congresista
VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción
Presente. -



Asunto: Licencia por inasistencia

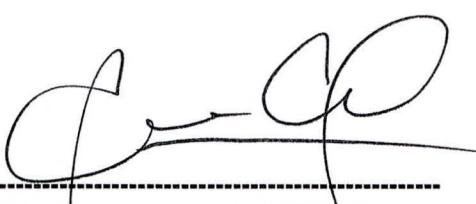
De mi especial consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora **Congresista YESENIA PONCE VILLARREAL DE VARGAS**, a fin de solicitar su licencia por la inasistencia a la sesión de la Comisión de Vivienda y Construcción, programada para el día miércoles 13 de junio a las 12:00 horas en la sala Francisco Bolognesi.

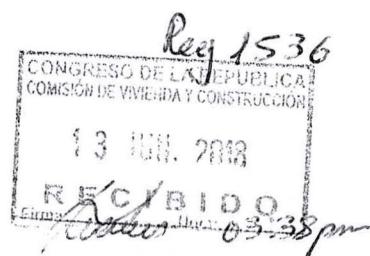
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente,




ERNESTO ESTRADA CONCHA
Asesor Principal de Despacho Congresal
Congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas

Lima, 13 de junio de 2018



OFICIO N° 220-2017-2018-ORG/CR

Sr.:

ALBRECHT RODRÍGUEZ VÍCTOR AUGUSTO

Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción
del Congreso de la República.

Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y por encargo especial del Congresista Osias Ramírez Gamarra, hacer de su conocimiento que el señor congresista no podrá asistir a la Sesión de la Comisión bajo su presidencia, el día de la fecha, a las 12:00 horas, en la Sala Francisco Bolognesi, ubicada en el Primer Piso del palacio Legislativo, por haber asumido compromisos relacionados a sus actividades parlamentarias. Por tal motivo solicito la LICENCIA correspondiente

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




CLAUDIA FUENTES LOZANO
ASESORA
Congresista Osias Ramírez Gamarra

ORG/echt



Lima, 13 de junio del 2018

OFICIO N° 504 -2017-2018/MJCA-CR

VÍCTOR ALBRECHT RODRÍGUEZ

Presidente

Comisión de Vivienda y Construcción

Presente. -



Asunto: Licencia por salud.

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez trasladar mediante el presente la solicitud de licencia del Congresista **MARIO JOSÉ CANZIO ÁLVAREZ** miembro titular de la comisión, por motivo de salud, quién no podrá asistir a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción convocado para el día miércoles 13 de junio del 2018 a las 12.00. horas, a desarrollarse en la sala Francisco Bolognesi.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CELSO SIXTO LEÓN LLALLICO
Asesor Principal

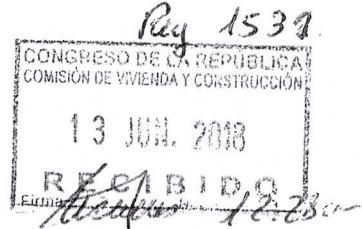
30

MJCA/CSLL

Lima, 13 de junio del 2018

OFICIO N° 257 - 2017-2018-CFV/CR

Señor
ALBRECHT RODRÍGUEZ VÍCTOR AUGUSTO
Presidente
Comisión de Vivienda y Construcción
Presente. -



ASUNTO: SOLICITA LICENCIA

De mi especial consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar LICENCIA por la sesión ordinaria de la Comisión Vivienda y Construcción que se llevará a cabo el día 13 de junio del año en curso, en calidad de ser miembro Titular, por motivos de viaje con el presidente Martín Vizcarra a la ciudad de Chiclayo.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes reiterarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

CLEMENTE FLORES VILCHEZ
Congresista de la República



Lima, 13 de Junio del 2018.

OFICIO N° 753 - 2017-2018/ENRZ- CR

**Sr.
Víctor Albrecht Rodríguez
Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción
Presente.-**



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y solicitarle por especial encargo del Congresista Elías Rodríguez Zavaleta, se sirva otorgarle la licencia correspondiente por no poder asistir a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria programada para el día de hoy miércoles 13 del presente a horas 12:00 p.m. en la Sala Bolognesi, por función de representación.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial aprecio y estima personal.

Atentamente,



Karla de la Cruz Torres
Asesor

32